

**ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1.1. SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA EN LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LA LÍNEA 1 METROBÚS INSURGENTES (INCLUYE EL CORREDOR METROBÚS INSURGENTES Y METROBÚS INSURGENTES SUR).**

**1.1.1. LIMPIEZA GENERAL**

Para la realización de la limpieza general deberán de considerarse **275** días hábiles del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2012, durante estos días hábiles se laborarán dos turnos, el primero con un horario de 6:00 horas a 14:00 horas y el segundo con un horario de 14:00 horas a 22:00 horas; y **60** días inhábiles (considerándose todos los domingos del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2012, y los días: 6 de febrero; 19 de marzo; 5, 6 y 7 de abril; 1 de mayo; 1, 2 y 19 de noviembre; 24, 25 y 31 de diciembre; en estos días inhábiles se laborará un solo turno de las 9:00 horas a las 17:00 horas.

La limpieza deberá realizarse a las áreas y equipos de la estación que estén en el interior, así como a las áreas de encauzamiento (en los casos donde existe un puente peatonal para acceso a la estación, dicha área de encauzamiento se considerará del puente hasta la entrada a la estación).

ÁREA DE LA ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FRECUENCIA
<b>Piso</b> (incluye el área de encauzamiento)	a) Barrido con escoba quedando libre de polvo y basura.	1 vez por turno
	b) Recolección de desechos sólidos (papeleo).	3 veces por turno
	c) Retiro y limpieza de desechos alimenticios sólidos y líquidos.	Inmediato cada que se presente
	d) Retiro de gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso.	Una vez por turno
	e) Secado de acumulación de agua por lluvia.	Cada que se presente
<b>Paredes de:</b>  <b>1.- Granito pulido.</b> <b>2.- Vidrio.</b> <b>3.- Concreto.</b> <b>4.- Rejilla metálica.</b> <b>5.- Estructura metálica.</b>	<b>1.-</b> Para paredes de granito y rejillas metálicas, la limpieza se realizará con franela humedecida con líquido multilimpiador.	Una vez por turno
	<b>2.-</b> Para vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.	Una vez por turno
	<b>3.-</b> Para paredes de concreto y estructuras metálicas limpiar superficialmente con cepillo de cerda blanda para retirar el polvo.	Una vez por turno

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

<p><b>Encauzadores internos y externos.</b></p>	<p>Los encauzadores internos deberán de limpiarse con franela húmeda con cloro.</p> <p>Los encauzadores externos se limpiarán superficialmente con cepillo de cerda blanda, para retirar el polvo.</p>	<p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por turno</p>
<p><b>Equipos de la estación.</b></p>	<p>Limpieza con franela humedecida con cloro, de los equipos siguientes: torniquetes y validadores, expendedoras de tarjetas, garita de gratuidad, bancas y pasamanos de acero inoxidable, tactogramas, y parte exterior de los módulos de atención a usuarios.</p> <p>Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador de los equipos siguientes: servidores (jaguares), extintores, y casilleros.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato, deberán ser limpiados.</p>	<p>Dos veces por turno</p> <p>Dos veces por turno</p>
<p><b>Letreros informativos.</b></p>	<p>Limpieza con franela y líquido multilimpiador quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros, incluyendo las tapas de cortinas.</p>	<p>Una vez por turno</p>
<p><b>Sanitarios de las estaciones:</b> Indios Verdes, Buenavista II, Ciudad Universitaria, Centro Cultural Universitario, Villa Olímpica, Ayuntamiento, Santa Úrsula y El Caminero.</p>	<p>Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes del baño.</p> <p>Recolección de basura y trapeado.</p> <p>Colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel para manos.</p>	<p>Una vez por turno</p> <p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por día</p>
<p><b>Recolección de basura.</b></p>	<p>Deberá recolectarse la basura de los botes ubicados en todas las estaciones, en un horario de 00:00 hrs. A 4:30 hrs. En aquellas estaciones en las cuales se saturen los botes durante el día, deberá ser retirada de forma inmediata. Todos los botes de basura siempre deberán contener una bolsa de polietileno negro la cual se cambiará por una nueva cada vez que se recolecte. "El prestador del servicio" deberá realizar la recolección de basura sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos.</p>	<p>Al menos una vez por día, o más si es requerido por Metrobús.</p>

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

<b>Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.</b>	En todas las áreas descritas para limpieza general, se deberá considerar la limpieza inmediata de grafitis, calcomanías y pegotes. Deberán de contar en cada estación con los químicos necesarios.	Retiro inmediato y/o limpieza cada que se presente
<b>Carril confinado - Circuito de autobuses (estaciones Indios Verdes, Buenavista II y El Caminero).</b>	En el caso de Indios Verdes deberán barrerse los costados oriente, poniente, y al sur por la salida hacia el paradero.  En la estación El Caminero los costados oriente, poniente y sur deberán ser barridos.  Respecto a Buenavista II, en el cuerpo norte se deberá barrer el carril confinado a todo lo largo de la estación, en el cuerpo sur, de igual manera a lo largo de la estación.  Por seguridad, los elementos deberán usar chalecos reflejantes.	Solo los días hábiles en horario de 21:00 – 22:00 hrs.
<b>Oficinas en Indios Verdes y Buenavista II.</b>	Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura.  Limpieza de ventanas y puertas, así como de muebles, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Una vez por turno  Una vez por turno
<b>Elevadores de Perisur, Villa Olímpica, Corregidora y El Caminero (8 en total).</b>	Se deberán barrer y recolectar basura de las escaleras, rampa y puente peatonal. Los cubos de los elevadores se deberán de trapear y limpiar con franela húmeda con líquido multilimpiador las paredes y puertas, así como mantener libre de basura los accesos y muros externos del elevador en la planta baja.  Retiro y limpieza de desechos alimenticios sólidos y líquidos.	Una vez por turno  Inmediato cada que se presente

**1.1.1.1 CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA GENERAL:**

- 1.1.1.1.1. Los horarios de alimentación del personal para cada turno - no podrán exceder de los 60 minutos y no podrán ser al principio o final del turno - deberán ser proporcionados por licitante ganador a la Dirección de Administración y Finanzas para su revisión y aprobación.

- 1.1.1.1.2.** El licitante ganador deberá proporcionar 1 casillero por cada estación de la Línea 1 Metrobús Insurgentes (a excepción de las estaciones Indios Verdes, Buenavista II y Centro Cultural Universitario), es decir deberá colocar un total de 45 casilleros los cuales al término del contrato podrán retirarlos, estos deberán ser de tamaño adecuado de tal manera que garantice que todo el material del que hará uso el personal de limpieza sea guardado bajo llave para evitar pérdidas y principalmente para que los utensilios de limpieza no den mal aspecto en el andén. La Dirección de Administración y Finanzas dará las ubicaciones dentro de cada estación y autorizará la instalación.
- 1.1.1.1.3.** El licitante ganador deberá de proporcionar botes de basura color gris de 100 litros de capacidad de acuerdo a la siguiente lista:
- Colocación de 3 botes de basura en la estación: Indios Verdes.
  - Colocación de 2 botes de basura en las estaciones: Deportivo 18 de Marzo, Euzkaro, Potrero, Buenavista, Buenavista II, Insurgentes, Álvaro Obregón, Chilpancingo, Poliforum y Perisur.
  - Colocación de 1 bote de basura en las estaciones: La Raza, Circuito, San Simón, Manuel González, El Chopo, Revolución, Plaza de la Republica, Reforma, Hamburgo, Durango, Sonora, Campeche, Nuevo León, La Piedad, Nápoles, Colonia del Valle, Ciudad de los Deportes, Parque Hundido, Félix Cuevas, Río Churubusco, Teatro Insurgentes, José María Velasco, Francia, Olivo, Altavista, La Bombilla, Dr. Gálvez, Dr. Galvez II, C.U., C.C.U., Villa Olímpica, Corregidora, Ayuntamiento, Fuentes Brotantes, Santa Úrsula, La Joya y El Caminero.
- 1.1.1.1.4.** De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, un reporte de incidencias relevantes, en caso de haberlas.
- 1.1.1.1.5.** El Licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza general sin costo para el Organismo, que garantice el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de estación para realizar las actividades de supervisor.
- 1.1.1.1.6.** Sólo las estaciones Indios Verdes, Buenavista II, Ciudad Universitaria, Centro Cultural Universitario, Perisur, Villa Olímpica, Corregidora, Ayuntamiento, Fuentes Brotantes, Santa Úrsula, La Joya y El Caminero cuentan con agua para realizar la limpieza general, en las demás estaciones no se cuenta con agua por lo que el licitante adjudicado deberá suministrar agua para realizar la limpieza general.
- 1.1.1.1.7.** Deberá proporcionar los siguientes aditamentos en las estaciones que cuentan con sanitario:

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

Estación	Servidores de papel	Servidores de jabón	Botes de basura de 35 litros
Indios Verdes	4	2	6
Buenavista II	4	4	4
Ciudad Universitaria	1	1	1
Centro Cultural Universitario	2	2	2
Villa Olímpica	1	1	1
Ayuntamiento	1	1	1
Santa Úrsula	1	1	1
El Caminero	1	1	1
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>17</b>

1.1.1.1.8. Para la limpieza general, se deberán distribuir 38 elementos por turno, de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	NO. DE ELEMENTOS
1	Indios Verdes	4
2	Deportivo 18 de Marzo	1
3	Euzkaro	1
4	Potrero	1
5	La Raza	1
6	Circuito	
7	San Simón	1
8	Manuel González	
9	Buenavista	1
10	Buenavista II	1
11	El Chopo	1
12	Revolución	1
13	Plaza de la República	
14	Reforma	1
15	Hamburgo	
16	Insurgentes	2
17	Durango	1
18	Álvaro Obregón	1
19	Sonora	Mismo de Durango

20	Campeche	1
21	Chilpancingo	1
22	Nuevo León	Mismo de Campeche
23	La Piedad	1
24	Poliforum	1
25	Nápoles	Mismo de la Piedad
26	Colonia del Valle	1
27	Ciudad de los Deportes	
28	Parque Hundido	1
29	Félix Cuevas	
30	Río Churubusco	1
31	Teatro Insurgentes	
32	José María Velasco	1
33	Francia	
34	Olivo	1
35	Altavista	
36	Bombilla	1
37	Dr. Gálvez I	2
38	Dr. Gálvez II	
39	Ciudad Universitaria	1
40	Centro Cultural Universitario	1
41	Perisur	1
42	Villa Olímpica	1
43	Corregidora	1
44	Ayuntamiento	1
45	Fuentes Brotantes	1
46	Santa Úrsula	
47	La Joya	1
48	El Caminero	

**1.1.2. LIMPIEZA PROFUNDA.**

Se deberá realizar con una cuadrilla de **10 personas**, esta limpieza se realizará en horario nocturno desde las 00:00 horas a máximo las 04:25 hrs., todos los días durante la vigencia del contrato, realizando las siguientes actividades:

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

ÁREA DE LA ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
<b>Techo.</b>	<b>Parte exterior:</b> se lavará con cepillo, agua y líquido a presión y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), para esta zona deberá utilizar equipo de seguridad adecuado (arneses).  En el caso de la estación Ciudad Universitaria no se lavará el techo. En la estación Centro Cultural Universitario el techo es de vidrio, por lo que deberá lavarse con extrema precaución.
<b>Piso y muro deflector</b> incluye el área de encauzamiento.	Se tallarán con cepillo, agua y jabón, y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), quedando libre de desechos líquidos y sólidos. También se retirarán gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso. En el caso del muro deflector no deberá quedar manchado de jabón.
<b>Elementos de confinamiento, carriles confinados, bolardos.</b>	Los elementos de confinamiento deberán ser barridos con cepillo. Los bolardos se limpiarán con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).  Los elementos de confinamiento que se deben limpiar son los comprendidos a lo largo de cada estación.  Así también, el tramo de carril confinado que se debe barrer es el abarcado a lo largo de la estación.
<b>Paredes de:</b>  1.- Granito pulido. 2.- Vidrio. 3.- Concreto. 4.- Rejilla de acero. 5.- Estructura de acero. 6.- Cortina de acero inoxidable.	1.- Para paredes de granito la limpieza se realizará con franela humedecida con líquido multilimpiador.  2.- Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.  3.- Para paredes de concreto, estructuras y rejillas de acero y cortinas de acero inoxidable, lavar con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).
<b>Encauzadores internos y externos.</b>	<b>Internos:</b> Limpieza con franela y líquido multilimpiador, deberá quedar libre de polvo y manchas.  <b>Externos:</b> Serán lavados con agua a presión (hidrolavadora), deberán quedar libres de polvo y manchas.
<b>Letreros informativos.</b>	Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros y las tapas de cortinas.
<b>Equipos de la estación.</b>	Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador, de todos los equipos que se ubiquen dentro de la estación como:

26



	<p>torniquetes y validadores, expendedoras de tarjetas, servidores (jaguares), extintores, casilleros, bancas y pasamanos de acero inoxidable y parte exterior de los módulos de atención a usuarios.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato, deberán ser limpiados.</p>
<b>Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.</b>	<p>En todas las áreas descritas para limpieza profunda, se deberá considerar la limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes en general, tanto por dentro como fuera de la estación.</p>

**1.1.1.2 CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA PROFUNDA:**

- 1.1.2.1.1.** Para la limpieza profunda deberá considerarse la protección de todos los torniquetes y validadores, cámaras de video, torretas, las botones de torretas y puertas, contactos de los dispositivos para personas con discapacidad, tableros de control eléctrico, centros de carga, expendedoras de tarjetas, servidores (jaguares) y lámparas de emergencia, con fundas de material impermeable (**no podrán ser bolsas plástico para basura**) que los protejan de cualquier desperfecto que pueda provocar el agua, las cuales serán adecuadas al tamaño de cada uno de estos equipos. Cualquier otro equipo que sea considerado por Metrobús como delicado o peligroso al contacto con el agua, deberá de protegerse de igual manera.
- 1.1.2.1.2.** Para tener una mayor seguridad, todos los elementos deberán contar con un chaleco reflejante, los vehículos que sean utilizados para el lavado profundo deberán contar con torreta y se deberán colocar 4 trafitambos en cada sentido de circulación 2 al inicio y 2 al final de cada estación.
- 1.1.2.1.3.** EL licitante ganador deberá proporcionar el servicio de limpieza profunda con una hidrolavadora de presión de agua fría, con las siguientes características: motor de 4 tiempos de 1 pistón, caudal de agua 350 -930 litros / hora, presión de operación 435 – 3325 psi (30 – 230 bar), potencia 9.7 / 13 kw / hp; la cual deberá contar con accesorios como: manguera de alta presión de 15 metros, lanza giratoria de 1050 mm, pistola de alta presión, boquilla de chorro triple 0º / 25º / 40 º, y lanza especial para limpieza de pisos sin salpicaduras de agua.
- 1.1.2.1.4.** El licitante ganador deberá de proporcionar el agua suficiente para esta limpieza; por lo tanto no podrá disponer del agua de las estaciones.
- 1.1.2.1.5.** En las estaciones de **Perisur, Villa Olímpica, Corregidora y El Caminero**, se deberán limpiar las escaleras, rampa y puente peatonal y los cubos de los elevadores.



- 1.1.2.1.6.** El Licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza profunda sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de la cuadrilla para realizar las actividades de supervisor.
- 1.1.2.1.7.** La cuadrilla de limpieza profunda conformada por 10 elementos, realizará el lavado de las estaciones de acuerdo a lo siguiente:
- Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 2 días, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
    - Indios Verdes.
  - Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 1 día, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
    - Deportivo 18 de Marzo (2 cuerpos)
    - Euzkaro (2 cuerpos)
    - Potrero (2 cuerpos)
    - La Raza
    - Manuel González
    - Buenavista
    - Buenavista II (2 cuerpos)
    - El Chopo
    - Insurgentes (2 cuerpos)
    - Chilpancingo
    - Poliforum
    - Ciudad Universitaria
    - Centro Cultural Universitario
    - Perisur
    - Villa olímpica
    - Corregidora
    - El Caminero
  - Realización de la limpieza profunda de dos estaciones en un lapso de 1 día en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
    - Circuito y San Simón
    - Revolución y Plaza de la República
    - Reforma y Hamburgo
    - Durango y Álvaro Obregón
    - Sonora y Campeche
    - Nuevo León y La Piedad
    - Nápoles y Colonia del Valle
    - Ciudad de los Deportes y Parque Hundido
    - Félix Cuevas y Río Churubusco

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

- Teatro Insurgentes y José María Velasco
- Francia y Olivo
- Altavista y La Bombilla
- Dr. Gálvez y Dr. Gálvez II
- Ayuntamiento y Fuentes Brotantes
- Santa Úrsula y La Joya

**1.2. SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA EN LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LA LÍNEA 2 METROBÚS EJE 4 SUR.**

**1.2.1. LIMPIEZA GENERAL**

Para la realización de la limpieza general deberán de considerarse **275** días hábiles del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2012, durante estos días hábiles se laborarán dos turnos, el primero con un horario de 6:00 horas a 14:00 horas y el segundo con un horario de 14:00 horas a 22:00 horas; y **60** días inhábiles (considerándose todos los domingos del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2012, y los días: 6 de febrero; 19 de marzo; 5, 6 y 7 de abril; 1 de mayo; 1, 2 y 19 de noviembre; 24, 25 y 31 de diciembre; en estos días inhábiles se laborará un solo turno de las 9:00 horas a las 17:00 horas.

Este tipo de limpieza se deberá realizar a las áreas y equipos de la estación que estén al interior, así como a las áreas de encauzamiento (en los casos donde existe un puente peatonal para acceso a la estación, dicha área de encauzamiento se considerará del puente hasta la entrada a la estación).

ÁREA DE LA ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FRECUENCIA
<b>Piso</b> (incluye el área de encauzamiento)	a) Barrido con escoba quedando libre de polvo y basura.	1 vez por turno
	b) Recolección de desechos sólidos (papeleo).	3 veces por turno
	c) Retiro y limpieza de desechos alimenticios sólidos y líquidos.	Inmediato cada que se presente
	d) Retiro de gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso.	Una vez por turno
	e) Secado de acumulación de agua por lluvia.	Cada que se presente
<b>Paredes de:</b> 1.- Panel metálico. 2.- Vidrio. 3.- Rejilla metálica. 4.- Estructura metálica. 5.- Concreto.	1.- Para paredes de paneles y rejillas metálicas, se realizará con franela humedecida con líquido multilimpiador. Se deberá utilizar extensión para alcanzar las partes altas. Deberá quedar libre de polvo y manchas.	Una vez por turno

29

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

<b>6.- Granito pulido.</b>	<p><b>2.-</b> Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.</p> <p><b>3.</b> Para paredes de concreto y estructuras metálicas limpiar superficialmente con cepillo de cerda blanda para retirar el polvo.</p>	<p>Una vez por turno</p> <p>Una vez por turno</p>
<b>Encauzadores internos y externos.</b>	<p>Los encauzadores internos deberán de limpiarse con franela húmeda con cloro.</p> <p>Los encauzadores externos se limpiarán superficialmente con cepillo de cerda blanda, para retirar el polvo.</p>	<p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por turno</p>
<b>Equipos de la estación.</b>	<p>Limpieza con franela humedecida con cloro, de los equipos siguientes: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, garita de gratuidad, banca de policía, tactogramas, y parte exterior de los módulos de atención a usuarios.</p> <p>Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador de los equipos siguientes: servidores (jaguas) y casilleros.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato, deberán ser limpiados.</p>	<p>Dos veces por turno</p> <p>Dos veces por turno</p>
<b>Letreros informativos.</b>	<p>Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros.</p>	<p>Una vez por turno</p>
<b>Sanitarios (ver listado de estaciones).</b>	<p>Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes del baño.</p> <p>Recolección de basura y trapeado.</p> <p>Colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel.</p>	<p>Una vez por turno</p> <p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por día</p>
<b>Recolección de basura.</b>	<p>Deberá recolectarse la basura de los botes ubicados en todas las estaciones, en un horario de 00:00 hrs. A 4:30 hrs. En aquellas estaciones en las cuales se saturen los botes durante el día, deberá ser retirada la basura de forma inmediata. Todos los botes de</p>	<p>Al menos una vez por día, o más si es requerido por Metrobús.</p>

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

	basura siempre deberán contener una bolsa de polietileno negro la cual se cambiará por una nueva cada vez que se recolecte. "el prestador del servicio" deberá realizar la recolección de basura sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos.	
<b>Elevadores de la estación Tepalcates (3 elevadores en total)</b>	Se deberán mantener limpios los cubos de los elevadores (trapear piso y limpiar con franela húmeda con líquido multilimpiador las paredes y puertas), así como mantener libre de basura los accesos y muros del elevador en la planta baja. Retiro y limpieza de desechos alimenticios sólidos y líquidos.	Una vez por turno  Inmediato cada que se presente
<b>Carril confinado - Circuito de autobuses (estaciones Tepalcates y Tacubaya).</b>	Barrido con escoba y recolección de basura. Por seguridad, los elementos deberán usar chalecos reflejantes y colocar trafitambos	Solo los días hábiles en horario de 21:00 – 22:00 hrs.
<b>Oficinas de la estación Tepalcates.</b>	Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura.  Limpieza de ventanas y puertas, así como de muebles, quedando libre de polvo, manchas y basura.  Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes de los baños.  Recolección de basura y trapeado de baños.  Colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel.	Una vez por turno  Una vez por turno  Una vez por turno  Dos veces por turno  Una vez por día
<b>Estacionamiento (estación Tepalcates).</b>	Barrido con escoba y recolección de basura.	Una vez por turno solo en días hábiles.
<b>Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.</b>	En todas las áreas descritas para limpieza general, se deberá considerar la limpieza inmediata de grafitis, calcomanías y pegotes. Deberán de contar en cada estación con los químicos necesarios.	Retiro inmediato y/o limpieza cada que se presente

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

Listado de estaciones con sanitarios:

Nº	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	TARJA O LLAVE	BAÑO MIXTO	BAÑO DISCAPACITADOS
1	Tacubaya	Si	Si	Si
2	De La Salle	Si	Si	No
3	Escandón	Si	Si	No
4	Viaducto	Si	Si	No
5	Etiopía	Si	Si	No
6	Centro SCOP	Si	Si	No
7	Xola	Si	Si	No
8	Andrés Molina	Si	Si	Si
9	La Viga	Si	Si	Si
10	Coyuya	Si	Si	No
11	Canela	Si	Si	Si
12	Tlacotal	Si	Si	No
13	Goma	Si	Si	No
14	Iztacalco	Si	Si	Si
15	UPIICSA	Si	Si	Si
16	El Rodeo	Si	Si	Si
17	Río Tecolutla	Si	Si	Si

32

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

18	Río Mayo	Si	Si	Si
19	Río Frío	Si	Si	Si
20	Rojo Gómez	Si	Si	Si
21	Del Moral	Si	Si	Si
22	Leyes de Reforma	Si	Si	Si
23	C.C.H. Oriente	Si	Si	Si
24	Constitución de Apatzingán	Si	Si	Si
25	Canal de San Juan	Si	Si	Si
26	Nicolás Bravo	Si	Si	Si
27	General A. de León	Si	Si	Si
28	Tepalcates	Si	Si	Si

**1.2.1.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA GENERAL:**

- 1.2.1.1.1.** Los horarios de alimentación del personal para cada turno - no podrán exceder de los 60 minutos y no podrán ser al principio o final del turno - deberán ser proporcionados por el licitante ganador a la Dirección de Administración y Finanzas para su revisión y aprobación.
- 1.2.1.1.2.** De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, un reporte de incidencias relevantes, en caso de haberlas.
- 1.2.1.1.3.** El licitante ganador deberá proporcionar 1 casillero para la estación Tacubaya, 1 para la estación Nuevo León, y 2 para cada plataforma de la estación Tepalcates, es decir deberá colocar un total de 4 casilleros los cuales al término del contrato podrán retirarlos, estos deberán ser de tamaño adecuado de tal manera que garantice que todo el material del que hará uso el personal de limpieza sea guardado bajo llave

33

para evitar pérdidas y principalmente para que los utensilios de limpieza no den mal aspecto en el andén. La Dirección de Administración y Finanzas dará las ubicaciones dentro de cada estación y autorizará la instalación.

- 1.2.1.1.4.** El licitante ganador deberá de proporcionar botes de basura color gris de 100 litros de capacidad de acuerdo a la siguiente lista:
- Colocación de 3 botes de basura en la estación: Tepalcates
  - Colocación de 2 botes de basura en las estaciones: Tacubaya y Nuevo León.
  - Colocación de 1 bote de basura en las estaciones: Parque Lira, Antonio Maceo, De La Salle, Patriotismo, Escandón, Viaducto, Etiopía, Dr. Vértiz, Centro SCOP, Álamos, Xola, Las Américas, Andrés Molina, La Viga, Coyuya, Canela, Tlacotal, Goma, Iztacalco, UPIICSA, El Rodeo, Río Tecolutla, Río Mayo, Río Frío, Rojo Gómez, Del Moral, Leyes de Reforma, C. C. H. Oriente, Constitución de Apatzingán, Canal de San Juan, Nicolás Bravo y General A. de León.
- 1.2.1.1.5.** Deberá proporcionar en las estaciones que cuentan con sanitario, 1 bote de basura por baño con capacidad de 35 litros, siendo en total 61 botes; uno en cada baño de la lista de estaciones con sanitarios (45 botes), a excepción de la terminal Tepalcates donde se deberán colocar 8 botes en baños plataformas y 8 botes en baños de oficinas.
- 1.2.1.1.6.** El Licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza general sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de estación para realizar las actividades de supervisor.
- 1.2.1.1.7.** La estación Nuevo León no cuenta con agua para realizar la limpieza general, por lo que el licitante adjudicado deberá suministrarla para realizar la limpieza general.
- 1.2.1.1.8.** Para la limpieza general, se deberán distribuir 36 elementos por turno, de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	NO. DE ELEMENTOS
1	Tacubaya	2
2	Antonio Maceo	1
3	Parque Lira	
4	De La Salle	1
5	Patriotismo	1
6	Escandón	1
7	Nuevo León	Mismo de Patriotismo
8	Viaducto	1
9	Amores	1
10	Etiopía	1



**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES  
A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

11	Dr. Vértiz	Mismo de Amores
12	Centro SCOP	1
13	Álamos	1
14	Xola	1
15	Las Américas	Mismo de Álamos
16	Andrés Molina	1
17	La Viga	1
18	Coyuya	1
19	Canela	1
20	Tlacotal	1
21	Goma	1
22	Iztacalco	1
23	UPIICSA	1
24	El Rodeo	1
25	Río Tecolutla	1
26	Río Mayo	1
27	Río Frío	1
28	Rojo Gómez	1
29	Del Moral	1
30	Leyes de Reforma	1
31	C. C. H. Oriente	1
32	Constitución de Apatzingán	1
33	Canal de San Juan	1
34	Nicolás Bravo	1
35	General A. de León	1
36	Tepalcates	4

**1.2.2. LIMPIEZA PROFUNDA**

Se deberá realizar con una cuadrilla de **10 personas**, esta limpieza se realizará en horario nocturno desde las 00:00 horas a máximo las 04:25 hrs, todos los días durante la vigencia del contrato, realizando las siguientes actividades:

ÁREA DE LA ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
<b>Techo.</b>	En la parte interna del techo a la altura donde se estacionan los autobuses para realizar el ascenso-descenso de pasajeros, se deberá limpiar con desengrasante para remover los residuos de humo y enjuagar con agua a presión (hidrolavadora).
<b>Piso y muro deflector</b> Incluye el área de encauzamiento.	Se tallarán con cepillo, agua y jabón, y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), quedando libre de desechos líquidos y sólidos. También se retirarán gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso. En el caso

35

	del muro deflector no deberá quedar manchado de jabón.
<b>Elementos, muro de confinamiento, confinados, vialetas, carriles bolardos,</b>	<p>Las vialetas, muros y elementos de confinamiento deberán ser barridos con cepillo. Los bolardos se limpiarán con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).</p> <p>Los elementos de confinamiento, vialetas y muro que se deben limpiar son los comprendidos a lo largo de cada estación.</p> <p>Así también, el tramo de carril confinado que se debe barrer es el abarcado a lo largo de la estación.</p>
<b>Paredes de:</b>  <b>1.- Paneles metálicos.</b> <b>2.- Vidrios.</b> <b>3.- Rejillas metálicas.</b> <b>4.- Estructuras metálicas.</b> <b>5.- Concreto.</b> <b>6.- Granito pulido</b>	<p><b>1.-</b> Para paredes de granito la limpieza se realizará con franela humedecida con líquido multilimpiador.</p> <p><b>2.-</b> Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.</p> <p><b>3.-</b> Para paredes de concreto, paneles, estructuras y rejillas metálicas, lavar con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).</p>
<b>Encauzadores internos y externos.</b>	<p><b>Internos:</b> Limpieza con franela y líquido multilimpiador, deberá quedar libre de polvo y manchas.</p> <p><b>Externos:</b> Serán lavados con agua a presión (hidrolavadora), deberán quedar libres de polvo y manchas.</p>
<b>Letreros informativos.</b>	Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros.
<b>Equipos de la estación.</b>	<p>Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador, de todos los equipos que se ubiquen dentro de la estación como: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, servidores (jaguares), gabinetes de extintores, casilleros, bancas de acero inoxidable y parte exterior de los módulos de atención a usuarios.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato, deberán ser limpiados.</p>
<b>Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.</b>	En todas las áreas descritas para limpieza profunda, se deberá considerar la limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes en general, tanto por dentro como fuera de la estación.

**1.2.2.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA PROFUNDA:**

- 1.2.2.1.1.** Para la limpieza profunda deberá considerarse la protección de todos los torniquetes y validadores, cámaras de video, torretas, las botoneras de torretas, contactos de los dispositivos para personas con discapacidad, tableros de control eléctrico, validador de saldo, expendedoras de tarjetas y sus servidores (jaguales), sistema de respaldo de energía (no breaks) con fundas de material impermeable (no podrán ser bolsas plásticas para basura) que los protejan del agua, las cuales serán adecuadas al tamaño de cada uno de estos equipos. Cualquier otro equipo que sea considerado por Metrobús como delicado o peligroso al contacto con el agua, deberá de protegerse de igual manera.
- 1.2.2.1.2.** Para tener una mayor seguridad, todos los elementos deberán contar con un chaleco reflejante, los vehículos que sean utilizados para el lavado profundo deberán contar con torreta y se deberán colocar 4 trafitambos en cada sentido de circulación 2 al inicio y 2 al final de cada estación.
- 1.2.2.1.3.** El licitante ganador deberá proporcionar el servicio de limpieza profunda con una hidrolavadora de presión de agua fría, con las siguientes características: motor de 4 tiempos de 1 pistón, caudal de agua 350 -930 litros / hora, presión de operación 435 – 3325 psi (30 – 230 bar), potencia 9.7 / 13 kw / hp; la cuál deberá contar con accesorios como: manguera de alta presión de 15 metros, lanza giratoria de 1050 mm, pistola de alta presión, boquilla de chorro triple 0° / 25° / 40 °, y lanza especial para limpieza de pisos sin salpicaduras de agua.
- 1.2.2.1.4.** El licitante ganador deberá de proporcionar el agua suficiente para esta limpieza; por lo tanto no podrá disponer del agua de las estaciones.
- 1.2.2.1.5.** El licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza profunda sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de la cuadrilla para realizar las actividades de supervisor.
- 1.2.2.1.6.** En la estación Tepalcates, se deberán limpiar los cubos de los 3 elevadores.
- 1.2.2.1.7.** La cuadrilla de limpieza profunda conformada por 10 elementos, realizará el lavado de las estaciones de acuerdo a lo siguiente:
- Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 2 días, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
    - Estación Tepalcates
  - Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 1 día, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.

- Tacubaya
  - Nuevo León
  - Coyuya
  - Canela
  - Etiopía
- Realización de la limpieza profunda de dos estaciones en un lapso de 1 día en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
- Antonio Maceo y Parque Lira
  - De la Salle y Patriotismo
  - Escandón y Viaducto
  - Amores y Dr. Vértiz
  - Centro SCOP y Álamos
  - Xola y Las Américas
  - Andrés Molina y La Viga
  - Tlacotal y Goma
  - Iztacalco y UPIICSA
  - El Rodeo y Río Tecolutla
  - Río Mayo y Río Frío
  - Rojo Gómez y Del Moral
  - Leyes de Reforma y C. C. H. Oriente
  - Constitución de Apatzingán y Canal de San Juan
  - Nicolás Bravo y General Antonio de León

**1.3. SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA EN LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LA LÍNEA 3 METROBÚS EJE 1 PONIENTE.**

**1.3.1. LIMPIEZA GENERAL**

Para la realización de la limpieza general deberán de considerarse **275** días hábiles del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2012, durante estos días hábiles se laborarán dos turnos, el primero con un horario de 6:00 horas a 14:00 horas y el segundo con un horario de 14:00 horas a 22:00 horas; y **60** días inhábiles (considerándose todos los domingos del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2012, y los días: 6 de febrero; 19 de marzo; 5, 6 y 7 de abril; 1 de mayo; 1, 2 y 19 de noviembre; 24, 25 y 31 de diciembre; en estos días inhábiles se laborará un solo turno de las 9:00 horas a las 17:00 horas.

Este tipo de limpieza se deberá realizar a las áreas y equipos de la estación que estén al interior, así como a las áreas de encauzamiento (en los casos donde existe un puente peatonal para acceso a la estación, dicha área de encauzamiento se considerará del puente hasta la entrada a la estación).

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

ÁREA DE LA ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FRECUENCIA
<b>Piso</b> (incluye el área de encauzamiento)	a) Barrido con escoba quedando libre de polvo y basura. b) Recolección de desechos sólidos (papeleo). c) Retiro y limpieza de desechos alimenticios sólidos y líquidos. d) Retiro de gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso. e) Secado de acumulación de agua por lluvia.	1 vez por turno  3 veces por turno  Inmediato cada que se presente  Una vez por turno  Cada que se presente
<b>Paredes de:</b> 1.- Concreto. 2.- Vidrio. 3.- Estructura metálica.	1.- Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.  2.- Para paredes de concreto y estructuras metálicas limpiar superficialmente con cepillo de cerda blanda para retirar el polvo.	Una vez por turno  Una vez por turno
<b>Encauzadores internos y externos.</b>	Los encauzadores internos deberán de limpiarse con franela húmeda con cloro.  Los encauzadores externos se limpiarán superficialmente con cepillo de cerda blanda, para retirar el polvo.	Dos veces por turno  Una vez por turno

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

<p><b>Equipos de la estación.</b></p>	<p>Limpieza con franela humedecida con cloro, de los equipos siguientes: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, garita de gratuidad, banca de policía, tactogramas, y parte exterior de los módulos de atención a usuarios.</p> <p>Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador de los equipos siguientes: servidores (jaguares) y casilleros.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato, deberán ser limpiados.</p>	<p>Dos veces por turno</p> <p>Dos veces por turno</p>
<p><b>Letreros informativos.</b></p>	<p>Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros, incluyendo las tapas de cortinas.</p>	<p>Una vez por turno</p>
<p><b>Sanitarios</b></p>	<p>Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes del baño.</p> <p>Recolección de basura y trapeado.</p> <p>Colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel.</p>	<p>Una vez por turno</p> <p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por día</p>
<p><b>Recolección de basura.</b></p>	<p>Deberá recolectarse la basura de los botes ubicados en todas las estaciones, en un horario de 00:00 hrs. A 4:30 hrs. En aquellas estaciones en las cuales se saturan los botes durante el día, deberá ser retirada la basura de forma inmediata. Todos los botes de basura siempre deberán contener una bolsa de polietileno negro la cual se cambiará por una nueva cada vez que se recolecte. "el prestador del servicio" deberá realizar la recolección de basura sin mezclar los desechos orgánicos con los inorganicos.</p>	<p>Al menos una vez por día, o más si es requerido por Metrobús.</p>
<p><b>Carril confinado-circuito de autobuses (estaciones Tenayuca y Etiopía).</b></p>	<p>Barrido con escoba y recolección de basura. Por seguridad, los elementos deberán usar chalecos reflejantes y colocar trafitambos</p>	<p>Solo los días hábiles de en horario de 21:00 – 22:00 hrs.</p>

<p><b>Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.</b></p>	<p>En todas las áreas descritas para limpieza general, se deberá considerar la limpieza inmediata de grafitis, calcomanías y pegotes. Deberán de contar en cada estación con los químicos necesarios.</p>	<p>Retiro inmediato y/o limpieza cada que se presente</p>
--	---	---

**1.3.1.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA GENERAL:**

- 1.3.1.1.1.** Los horarios de alimentación del personal para cada turno - no podrán exceder de los 60 minutos y no podrán ser al principio o final del turno - deberán ser proporcionados por el licitante ganador a la Dirección de Administración y Finanzas para su revisión y aprobación.
- 1.3.1.1.2.** El licitante ganador deberá proporcionar 1 casillero para la estación Hidalgo y 1 casillero para la estación Juárez, es decir deberá colocar un total de 2 casilleros los cuales al término del contrato podrán retirarlos, estos deberán ser de tamaño adecuado de tal manera que garantice que todo el material del que hará uso el personal de limpieza sea guardado bajo llave para evitar pérdidas y principalmente para que los utensilios de limpieza no den mal aspecto en el andén. La Dirección de Administración y Finanzas dará las ubicaciones dentro de cada estación y autorizará la instalación.
- 1.3.1.1.3.** El licitante ganador deberá de proporcionar botes de basura color gris de 100 litros de capacidad de acuerdo a la siguiente lista:
- Colocación de 2 botes de basura en las estaciones: Tenayuca, Circuito, Hidalgo, y Etiopía.
  - Colocación de 1 bote de basura en las estaciones: San José de la Escalera, Progreso Nacional, Tres Anegas, Júpiter, La Patera, Poniente 146, Montevideo, Poniente 134, Poniente 128, Magdalena de las Salinas, Coltongo, Cuitláhuac, Héroes de Nacozari, Hospital La Raza, La Raza, Tolnáhuac, Tlatelolco, Ricardo Flores Magón, Guerrero, Violeta, Juárez, Balderas, Cuauhtémoc, Jardín Pushkin, Hospital General, Dr. Márquez, Centro Médico y Obrero Mundial.
- 1.3.1.1.4.** De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, un reporte de incidencias relevantes.
- 1.3.1.1.5.** Deberá proporcionar en las estaciones que cuentan con sanitario, 1 bote de basura por baño con capacidad de 35 litros, siendo en total 60 botes (30 estaciones con dos baños cada una, la estación Juárez e Hidalgo no cuentan con baño).



**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES  
A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

- 1.3.1.1.6.** Las estaciones Juárez e Hidalgo no cuentan con agua para realizar la limpieza general, por lo que el licitante adjudicado deberá suministrarla para realizar la limpieza general.
- 1.3.1.1.7.** El licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza general sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de estación para realizar las actividades de supervisor.
- 1.3.1.1.8.** Para la limpieza general, se deberán distribuir 35 elementos por turno, de la siguiente manera:

No.	Estación	Número de elementos de limpieza
1	Tenayuca	3
2	San José de la Escalera	1
3	Progreso Nacional	1
4	Tres Anegas	1
5	Júpiter	1
6	La Patera	1
7	Poniente 146	1
8	Montevideo	1
9	Poniente 134	1
10	Poniente 128	1
11	Magdalena de las Salinas	1
12	Coltongo	1
13	Cuicláhuac	1
14	Héroes de Nacozari	1
15	Hospital La Raza	1
16	La Raza	1
17	Circuito	1
18	Tolnáhuac	1
19	Tlatelolco	1
20	Ricardo Flores Magón	1
21	Guerrero	1
22	Violeta	1
23	Hidalgo	1
24	Juárez	1
25	Balderas	1

26	Cuauhtémoc	1
27	Jardín Pushkin	1
28	Hospital General	1
29	Dr. Márquez	1
30	Centro Médico	1
31	Obrero Mundial	1
32	Etiopía	2

**1.3.2. LIMPIEZA PROFUNDA.**

Se deberá realizar con una cuadrilla de **10 personas**, esta limpieza se realizará en horario nocturno desde las 00:00 horas a máximo las 04:25 hrs., todos los días durante la vigencia del contrato, realizando las siguientes actividades:

ÁREA DE LA ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
<b>Techo.</b>	<b>Parte exterior:</b> se lavará con cepillo, agua y líquido a presión y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), para esta zona deberá utilizar equipo de seguridad adecuado (arneses).
<b>Piso y muro deflector</b> incluye el área de encauzamiento.	Se tallarán con cepillo, agua y jabón, y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), quedando libre de desechos líquidos y sólidos. También se retirarán gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso. En el caso del muro deflector no deberá quedar manchado de jabón.
<b>Elementos, muro de confinamiento, carriles confinados, bolardos, vialetas.</b>	Las vialetas, muros y elementos de confinamiento deberán ser barridos con cepillo. Los bolardos se limpiarán con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).  Los elementos de confinamiento que se deben limpiar son los comprendidos a lo largo de cada estación.  Así también, el tramo de carril confinado que se debe barrer es el abarcado a lo largo de la estación.
<b>Paredes de:</b> <b>1.- Vidrio.</b> <b>2.- Estructuras metálica.</b> <b>3.- Concreto.</b> <b>4.- Cortinas de acero inoxidable.</b>	<b>1.-</b> Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.  <b>2.-</b> Para paredes de concreto, estructuras metálicas y cortinas de acero inoxidable, lavar con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).

<p><b>Encauzadores internos y externos.</b></p>	<p><b>Internos:</b> Limpieza con franela y líquido multilimpiador, deberá quedar libre de polvo y manchas.</p> <p><b>Externos:</b> Serán lavados con agua a presión (hidrolavadora), deberán quedar libres de polvo y manchas.</p>
<p><b>Letreros informativos.</b></p>	<p>Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros y las tapas de cortinas.</p>
<p><b>Equipos de la estación.</b></p>	<p>Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador, de todos los equipos que se ubiquen dentro de la estación como: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, servidores (jaguares), gabinetes de extintores, casilleros.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato, deberán ser limpiados.</p>
<p><b>Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.</b></p>	<p>En todas las áreas descritas para limpieza profunda, se deberá considerar la limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes en general, tanto por dentro como fuera de la estación.</p>

**1.3.2.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA PROFUNDA:**

- 1.3.2.1.1.** Para la limpieza profunda deberá considerarse la protección de todos los torniquetes y validadores, cámaras de video, torretas, las botones de torretas, medidores de energía, expendedoras de tarjetas con fundas de material impermeable (**no podrán ser bolsas plástico para basura**) que los protejan de cualquier desperfecto que pueda provocar el agua, las cuales serán adecuadas al tamaño de cada uno de estos equipos. Cualquier otro equipo que sea considerado por Metrobús como delicado o peligroso al contacto con el agua, deberá de protegerse de igual manera.
- 1.3.2.1.2.** Para tener una mayor seguridad, todos los elementos deberán contar con un chaleco reflejante, los vehículos que sean utilizados para el lavado profundo deberán contar con torreta y se deberán colocar 4 trafitambos en cada sentido de circulación 2 al inicio y 2 al final de cada estación.
- 1.3.2.1.3.** El licitante ganador deberá proporcionar el servicio de limpieza profunda con una hidrolavadora de presión de agua fría, con las siguientes características: motor de 4 tiempos de 1 pistón, caudal de agua 350 -930 litros / hora, presión de operación 435 – 3325 psi (30 – 230 bar), potencia 9.7 / 13 kw / hp; la cuál deberá contar con accesorios como: manguera de alta presión de 15 metros, lanza giratoria de 1050 mm, pistola de alta presión, boquilla de chorro triple 0º / 25º / 40 º, y lanza especial para limpieza de pisos sin salpicaduras de agua.

- 1.3.2.1.4.** El licitante ganador deberá de proporcionar el agua suficiente para esta limpieza; por lo tanto no podrá disponer del agua de las estaciones.
- 1.3.2.1.5.** El Licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza profunda sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de la cuadrilla para realizar las actividades de supervisor.
- 1.3.2.1.6.** La cuadrilla de limpieza profunda conformada por 10 elementos, realizará el lavado de las estaciones de acuerdo a lo siguiente:
- Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 1 día, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
    - Tenayuca
    - Progreso Nacional
    - Circuito
    - Etiopía
  - Realización de la limpieza profunda de dos estaciones en un lapso de 1 día en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
    - San José de la Escalera y Tres Anegas
    - Júpiter y La Patera
    - Poniente 146 y Montevideo
    - Poniente 134 y Poniente 128
    - Magdalena de las Salinas y Coltongo
    - Cuitláhuac y Héroes de Nacozari
    - Hospital La Raza y La Raza
    - Tolnáhuac y Tlatelolco
    - Ricardo Flores Magón y Guerrero
    - Violeta e Hidalgo
    - Juárez y Balderas
    - Cuauhtémoc y Jardín Pushkin
    - Hospital General y Dr. Márquez
    - Centro Médico y Obrero Mundial

#### **1.4. APLICACIÓN DE SANCIONES.**

##### **1.4.1. PARTIDA 1. "LINEA 1 METROBÚS INSURGENTES".**

##### **1.4.1.1. LIMPIEZA GENERAL.**

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por turno en cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número y costo de elementos que se destina a cada una de ellas), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN	NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN
1	Indios Verdes		25	Nápoles	
2	Deportivo 18 de Marzo		26	Colonia del Valle	
3	Euzkaro		27	Ciudad de los Deportes	
4	Potrero		28	Parque Hundido	
5	La Raza		29	Félix Cuevas	
6	Circuito		30	Río Churubusco	
7	San Simón		31	Teatro Insurgentes	
8	Manuel González		32	José María Velasco	
9	Buenavista		33	Francia	
10	Buenavista II		34	Olivo	
11	El Chopo		35	Altavista	
12	Revolución		36	Bombilla	
13	Plaza de la República		37	Dr. Gálvez	
14	Reforma		38	Dr. Gálvez	
15	Hamburgo		39	Ciudad Universitaria	
16	Insurgentes		40	Centro Cultural Universitario	
17	Durango		41	Perisur	
18	Álvaro Obregón		42	Villa Olímpica	
19	Sonora		43	Corregidora	
20	Campeche		44	Ayuntamiento	
21	Chilpancingo		45	Fuentes Brotantes	
22	Nuevo León		46	Santa Úrsula	
23	La Piedad		47	La Joya	
24	Poliforum		48	El Caminero	

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en alguna de las actividades incluidas en la limpieza general, se aplicarán de acuerdo a los costos por turno por estación proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

**Penalizaciones para las estaciones Deportivo 18 de Marzo, Euzkaro, Potrero, La Raza, Circuito, San Simón, Manuel González, Buenavista, El Chopo, Revolución, Plaza de la República, Reforma, Hamburgo, Insurgentes, Durango, Álvaro Obregón, Sonora, Campeche, Chilpancingo, Nuevo León, La Piedad, Poliforum, Nápoles, Colonia del Valle, Ciudad de los Deportes, Parque**

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

**Hundido, Félix Cuevas, Río Churubusco, Teatro Insurgentes, José María Velasco, Francia, Olivo, Altavista, Bombilla, Dr. Gálvez, Dr. Gálvez II, Corregidora, Fuentes Brotantes y La Joya.**

<b>SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
20	Piso
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
15	Equipos de la estación
10	Letreros informativos
15	Recolección de basura
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

**Penalizaciones para las estaciones Ciudad Universitaria, Centro Cultural Universitario, Ayuntamiento y Santa Úrsula.**

<b>SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
20	Piso
10	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
10	Equipos de la estación
10	Letreros informativos
15	Sanitarios
10	Recolección de basura
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

**Penalización para la Estación Indios Verdes y Buenavista II.**

<b>SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
15	Piso
10	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
10	Equipos de la estación
5	Letreros informativos
15	Sanitarios
10	Recolección de basura
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes

47

5	Carril confinado-circuito de autobuses
5	Oficinas
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

**Penalización para la Estación El Caminero.**

<b>SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
15	Piso
10	Paredes
5	Encauzadores internos y externos
10	Equipos de la estación
5	Letreros informativos
15	Sanitarios
10	Elevadores
10	Recolección de basura
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Carril confinado-circuito de autobuses
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

**Penalización para la Estación Villa Olímpica.**

<b>SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
15	Piso
10	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
10	Equipos de la estación
10	Letreros informativos
10	Sanitarios
10	Elevadores
10	Recolección de basura
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

**Penalización para la Estación Perisur.**

<b>SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
15	Piso



**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

10	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
15	Equipos de la estación
10	Letreros informativos
15	Elevadores
10	Recolección de basura
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

**1.4.1.2. LIMPIEZA PROFUNDA.**

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por lavado de cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número de días de lavado por cada una), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado:

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR LAVADO	NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR LAVADO
1	Indios Verdes		25	Nápoles	
2	Deportivo 18 de Marzo		26	Colonia del Valle	
3	Euzkaro		27	Ciudad de los Deportes	
4	Potrero		28	Parque Hundido	
5	La Raza		29	Félix Cuevas	
6	Circuito		30	Río Churubusco	
7	San Simón		31	Teatro Insurgentes	
8	Manuel González		32	José María Velasco	
9	Buenavista		33	Francia	
10	Buenavista II		34	Olivo	
11	El Chopo		35	Altavista	
12	Revolución		36	Bombilla	
13	Plaza de la República		37	Dr. Gálvez	
14	Reforma		38	Dr. Gálvez	
15	Hamburgo		39	Ciudad Universitaria	
16	Insurgentes		40	Centro Cultural Universitario	
17	Durango		41	Perisur	
18	Álvaro Obregón		42	Villa Olímpica	
19	Sonora		43	Corregidora	
20	Campeche		44	Ayuntamiento	
21	Chilpancingo		45	Fuentes Brotantes	
22	Nuevo León		46	Santa Úrsula	
23	La Piedad		47	La Joya	
24	Poliforum		48	El Caminero	

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

Las sanciones en caso de incumplimiento en la calidad de las actividades incluidas en la limpieza profunda, se aplicarán de acuerdo a los costos por lavado de cada estación, proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

<b>SANCIÓN (% DEL COSTO POR LAVADO DE ESTACIÓN)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
25	Piso y muro deflector
15	Elementos de confinamiento, carriles confinados y bolardos
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
10	Letreros informativos
15	Equipos de la estación
10	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes

Aunado al cuadro anterior también se aplicará sanción por incumplimiento en los siguientes rubros:

<b>SANCIÓN (% DEL COSTO POR LAVADO DE ESTACIÓN)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
35	Falta de protección de los equipos de la estación
35	No emplea el equipo y material solicitado en bases y/o contrato
10	Falta de uniforme y credencial
10	Falta o mal estado de equipo y material
10	Falta o mal estado de equipo de seguridad y señalamientos

Asimismo, tanto para la Limpieza General como para la Limpieza Profunda de la Partida 1, se sancionará por el 5% del costo del servicio calculado por turno por estación y/o lavado profundo por estación respectivamente, derivado por cualquier otro incumplimiento no considerado en los supuestos descritos anteriormente.

**1.4.2. PARTIDA 2. “ LINEA 2 METROBÚS EJE 4 SUR”**

**1.4.2.1. LIMPIEZA GENERAL.**

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por turno en cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número y costo de elementos que se destina a cada una de ellas), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:

<b>NO.</b>	<b>NOMBRE DE LA ESTACIÓN</b>	<b>COSTO POR TURNO POR</b>	<b>NO.</b>	<b>NOMBRE DE LA ESTACIÓN</b>	<b>COSTO POR TURNO POR</b>
------------	------------------------------	----------------------------	------------	------------------------------	----------------------------

50

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

		ESTACIÓN			ESTACIÓN
1	Tacubaya		19	Canela	
2	Antonio Macéo		20	Tlacotal	
3	Parque Lira		21	Goma	
4	De La Salle		22	Iztacalco	
5	Patriotismo		23	UPIICSA	
6	Escandón		24	El Rodeo	
7	Nuevo León		25	Río Teocolutla	
8	Viaducto		26	Río Mayo	
9	Amores		27	Río Frío	
10	Etiopía		28	Rojo Gómez	
11	Dr. Vértiz		29	Del Moral	
12	Centro SCOP		30	Leyes de Reforma	
13	Álamos		31	C. C. H. Oriente	
14	Xola		32	Constitución de Apatzingán	
15	Las Américas		33	Canal de San Juan	
16	Andrés Molina		34	Nicolás Bravo	
17	La Viga		35	General A. de León	
18	Coyuya		36	Tepalcates	

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en alguna de las actividades incluidas en la limpieza general, se aplicarán de acuerdo a los costos por cada estación por turno proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

**Penalización para las estaciones Antonio Maceo, Parque Lira, Patriotismo, Nuevo León, Amores, Dr. Vértiz, Álamos y Las Américas.**

SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
20	Piso
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
15	Equipos de la estación
10	Letreros informativos
15	Recolección de basura
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

**Penalización para las estaciones De La Salle, Escandón, Viaducto, Etiopía, Centro SCOP, Álamos, Xola, Andrés Molina, Coyuya, Canela, Tlacotal, Goma, Iztacalco, UPIICSA, El Rodeo,**

Río Tecolutla, Río Mayo, Río Frío, Rojo Gómez, Del Moral, Leyes de Reforma, C. C. H. Oriente, Constitución de Apatzingán, Canal de San Juan, Nicolás Bravo, General A. de León.

<b>SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
15	Piso
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
10	Equipos de la estación
10	Letreros informativos
15	Sanitarios
10	Recolección de basura
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

**Penalización de la Estación Tepalcates.**

<b>SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
10	Piso
10	Paredes
5	Encauzadores internos y externos
10	Equipos de la estación
5	Letreros informativos
10	Sanitarios
5	Carril confinado-circuito de autobuses
10	Oficinas
5	Estacionamiento
5	Elevadores
10	Recolección de basura
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

**Penalización de la Estación Tacubaya.**

<b>SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
15	Piso
15	Paredes
5	Encauzadores internos y externos
10	Equipos de la estación
5	Letreros informativos

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

15	Sanitarios
10	Recolección de basura
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Carril confinado-circuito de autobuses
5	Estacionamiento
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

**1.4.2.2. LIMPIEZA PROFUNDA.**

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por lavado de cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número de días de lavado por cada una), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR LAVADO	NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR LAVADO
1	Tacubaya		19	Canela	
2	Antonio Macéo		20	Tlacotal	
3	Parque Lira		21	Goma	
4	De La Salle		22	Iztacalco	
5	Patriotismo		23	UPIICSA	
6	Escandón		24	El Rodeo	
7	Nuevo León		25	Río Tecolutla	
8	Viaducto		26	Río Mayo	
9	Amores		27	Río Frío	
10	Etiopía		28	Rojo Gómez	
11	Dr. Vértiz		29	Del Moral	
12	Centro SCOP		30	Leyes de Reforma	
13	Álamos		31	C. C. H. Oriente	
14	Xola		32	Constitución de Apatzingán	
15	Las Américas		33	Canal de San Juan	
16	Andrés Molina		34	Nicolás Bravo	
17	La Viga		35	General A. de León	
18	Coyuya		36	Tepalcates	

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en la calidad de las actividades incluidas en la limpieza profunda, se aplicarán de acuerdo a los costos por lavado de cada estación, proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

<b>SANCIÓN (% DEL COSTO POR LAVADO DE ESTACIÓN)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
15	Techo
15	Piso y muro deflector
10	Elementos y/o muro de confinamiento, carriles confinados, bolardos, vialetas
15	Paredes
5	Encauzadores internos y externos
10	Letreros informativos
15	Equipos de la estación
10	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes

Aunado al cuadro anterior también se aplicará sanción por incumplimiento en los siguientes rubros:

<b>SANCIÓN (% DEL COSTO POR LAVADO DE ESTACIÓN)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
35	Falta de protección de los equipos de la estación
35	No emplea el equipo y material solicitado en bases y/o contrato
10	Falta de uniforme y credencial
10	Falta o mal estado de equipo y material
10	Falta o mal estado de equipo de seguridad y señalamientos

Asimismo, tanto para la Limpieza General como para la Limpieza Profunda de la Partida 2, se sancionará por el 5% del costo del servicio calculado por turno por estación y/o lavado profundo por estación respectivamente, derivado por cualquier otro incumplimiento no considerado en los supuestos descritos anteriormente.

### 1.4.3. PARTIDA 3. "LÍNEA 3 METROBÚS EJE 1 PONIENTE"

#### 1.4.3.1. LIMPIEZA GENERAL.

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por turno en cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número y costo de elementos que se destina a cada una de ellas), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:

<b>NO.</b>	<b>NOMBRE DE LA ESTACIÓN</b>	<b>COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN</b>	<b>NO.</b>	<b>NOMBRE DE LA ESTACIÓN</b>	<b>COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN</b>
1	Tenayuca		17	Circuito	
2	San José de la Escalera		18	Tolnáhuac	

54

3	Progreso Nacional		19	Tlatelolco	
4	Tres Anegas		20	Ricardo Flores Magón	
5	Júpiter		21	Guerrero	
6	La Patera		22	Violeta	
7	Poniente 146		23	Hidalgo	
8	Montevideo		24	Juárez	
9	Poniente 134		25	Balderas	
10	Poniente 128		26	Cuauhtémoc	
11	Magdalena de las Salinas		27	Jardín Pushkin	
12	Coltongo		28	Hospital General	
13	Cuitláhuac		29	Dr. Márquez	
14	Héroes de Nacozari		30	Centro Médico	
15	Hospital La Raza		31	Obrero Mundial	
16	La Raza		32	Etiopía	

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en alguna de las actividades incluidas en la limpieza general, se aplicarán de acuerdo a los costos por cada estación por turno proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

**Penalización para la estación Juárez e Hidalgo.**

<b>SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
20	Piso
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
15	Equipos de la estación
10	Letreros informativos
15	Recolección de basura
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

**Penalizaciones para las estaciones San José de la Escalera, Progreso Nacional, Tres Anegas, Júpiter, La Patera, Poniente 146, Montevideo, Poniente 134, Poniente 128, Magdalena de las Salinas, Coltongo, Cuitláhuac, Héroe de Nacozari, Hospital La Raza, La Raza, Circuito, Tolnáhuac, Tlatelolco, Ricardo Flores Magón, Guerrero, Violeta, Balderas, Cuauhtémoc, Jardín Pushkin, Hospital General, Dr. Márquez, Centro Médico y Obrero Mundial.**

<b>SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
---	--------------------



15	Piso
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
10	Equipos de la estación
10	Letreros informativos
15	Sanitarios
10	Recolección de basura
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

**Estaciones Tenayuca y Etiopía.**

<b>SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
15	Piso
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
10	Equipos de la estación
5	Letreros informativos
15	Sanitarios
5	Carril confinado-circuito de autobuses
10	Recolección de basura
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

**1.4.3.2. LIMPIEZA PROFUNDA.**

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por lavado de cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número de días de lavado por cada una), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:

<b>NO.</b>	<b>NOMBRE DE LA ESTACIÓN</b>	<b>COSTO POR LAVADO</b>	<b>NO.</b>	<b>NOMBRE DE LA ESTACIÓN</b>	<b>COSTO POR LAVADO</b>
1	Tenayuca		17	Circuito	
2	San José de la Escalera		18	Tolnáhuac	
3	Progreso Nacional		19	Tlatelolco	
4	Tres Anegas		20	Ricardo Flores Magón	
5	Júpiter		21	Guerrero	
6	La Patera		22	Violeta	

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

7	Poniente 146		23	Hidalgo	
8	Montevideo		24	Juárez	
9	Poniente 134		25	Balderas	
10	Poniente 128		26	Cuauhtémoc	
11	Magdalena de las Salinas		27	Jardín Pushkin	
12	Coltongo		28	Hospital General	
13	Cuitláhuac		29	Dr. Márquez	
14	Héroe de Nacozari		30	Centro Médico	
15	Hospital La Raza		31	Obrero Mundial	
16	La Raza		32	Etiopía	

los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en la calidad de las actividades incluidas en la limpieza profunda, se aplicarán de acuerdo a los costos por lavado de cada estación, proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

<b>SANCIÓN (% DEL COSTO POR LAVADO DE ESTACIÓN)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
25	Piso y muro deflector
15	Elementos y/o muro de confinamiento, carriles confinados, bolardos, vialetas
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
10	Letreros informativos
15	Equipos de la estación
10	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes

Aunado al cuadro anterior también se aplicará sanción por incumplimiento en los siguientes rubros:

<b>SANCIÓN (% DEL COSTO POR LAVADO DE ESTACIÓN)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
35	Falta de protección de los equipos de la estación
35	No emplea el equipo y material solicitado en bases y/o contrato
10	Falta de uniforme y credencial
10	Falta o mal estado de equipo y material
10	Falta o mal estado de equipo de seguridad y señalamientos

Asimismo, tanto para la Limpieza General como para la Limpieza Profunda de la Partida 3, se sancionará por el 5% del costo del servicio calculado por turno por estación y/o lavado profundo por estación respectivamente, derivado por cualquier otro incumplimiento no considerado en los supuestos descritos anteriormente.

**1.5. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO:**

- 1.5.1.** Las actividades y frecuencias descritas en este anexo, se refieren a las mínimas indispensables para mantener en buenas condiciones las áreas que ocupan las 44 estaciones y 4 terminales de la partida 1 “Línea 1 Metrobús Insurgentes”, las 34 estaciones y 2 terminales de la Línea 2 Metrobús Eje 4 Sur de la Partida 2 y las 30 estaciones y 2 terminales de la Línea 3 Metrobús Eje 1 Poniente de la Partida 3, sin menoscabo que el licitante se obligue a ejecutar aquellas otras, que por su naturaleza, garanticen su mejor aspecto.
- 1.5.2.** El servicio será con los materiales adecuados y mano de obra debidamente capacitado. Se utilizarán equipos y materiales nuevos o en perfectas condiciones, para llevar a cabo sus tareas.
- 1.5.3.** Cada licitante tendrá que calcular las cantidades mínimas de materiales, para proporcionar el servicio en las áreas que ocupan las estaciones y terminales de la partida 1 Línea 1 Metrobús Insurgentes, de la partida 2 de la Línea 2 Metrobús Eje 4 Sur y de la partida 3 de la Línea 3 Metrobús Eje 1 Poniente. Los materiales y los equipos solicitados en estas bases tales como casilleros, despachadores de papel sanitario, despachadores de jabón y botes de basura de 35 y de 100 litros de capacidad deberán ser nuevos en todos los casos.
- 1.5.4.** Los licitantes deberán presentar, en el sobre que contenga su propuesta técnica la relación detallada de los materiales o productos a utilizar, la cual deberá de contener cuando menos la descripción del producto y su presentación. Asimismo, deberá considerar al respecto, que estos sean biodegradables y de bajo impacto ambiental y no nocivo al ser humano.
- 1.5.5.** Los licitantes deberán presentar, en el sobre que contenga su propuesta técnica, una carta debidamente firmada por el representante legal, en el que manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad” que si el o los licitantes resultan adjudicados, aceptan:
- a) Comprobar y proporcionar a la Dirección de Administración y Finanzas a los treinta días naturales de iniciado el servicio, que los trabajadores que sean asignados al servicio de Metrobús estén afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - b) Proporcionar al inicio de la prestación del servicio las relaciones de: personal, equipos, materiales y accesorios que destinará y aplicará a la prestación del servicio las estaciones y terminales de la **Partida 1** Línea 1 Metrobús Insurgentes, de la **Partida 2** Línea 2 Metrobús Eje 4 Sur y de la **partida 3** Línea 3 Metrobús Eje 1 Poniente.
  - c) Proporcionar a su personal, uniformes con logotipo de la empresa y gafete de identificación al frente, en un lugar visible, estos los deberá portar en todo el horario de servicio. Personal que no tenga uniforme y/o gafete no podrá laborar en el servicio, en cuyo caso se aplicará la sanción correspondiente ante la inasistencia del personal.

- d) Proporcionar a su personal el equipo de seguridad necesario para cumplir con las actividades de la limpieza profunda y en aquellas áreas que por sus características implique algún riesgo a la integridad física del elemento, de tal forma que si se llegare a presentar el personal responsable de la limpieza profunda sin el equipo de seguridad que corresponda no podrá laborar en todo el horario del servicio correspondiente, en cuyo caso se aplicarán las sanciones que correspondan. En caso de accidentes de personal; sean que usen o no el equipo de seguridad mencionado será responsable la empresa prestadora del servicio, y no de Metrobús.
- 1.5.6.** Los licitantes deberán presentar, en el sobre que contenga su propuesta técnica, una carta debidamente firmada por el representante legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad" que si el o los licitantes resultan adjudicados, aceptan:
- a) Comprometerse a reponer en un plazo no mayor a 3 días hábiles, la herramienta o el equipo que llegue a ser obsoleto o que tenga descomposturas, después de que personal de la empresa reciba el reporte por escrito.
- b) En caso de ocurrir la ausencia del personal de la limpieza general, se deberá cubrir en un lapso no mayor a una hora a partir de la hora de ingreso, en el caso de que pasara la hora mencionada y no se hubiera cubierto la ausencia correspondiente se tomará como inasistencia, descontando el respectivo costo de ese turno en las estaciones a las cuales este asignado dicho elemento. Al mismo tiempo se aplicará una sanción por el mismo monto por el incumplimiento en la realización de la limpieza de las estaciones que correspondan. Igual consideración se aplicará en los casos en los que el personal se retire de sus labores antes del horario de salida según sea el turno.
- 1.5.7.** El Licitante deberá considerar un supervisor para la limpieza general y uno para la limpieza profunda sin costo para el Organismo, por cada una de las líneas de Metrobús: **Línea 1 Metrobús Insurgentes, Línea 2 Metrobús Eje 4 Sur y Línea 3 Metrobús Eje 1 Poniente**, que garanticen el cumplimiento de las actividades de la limpieza general y de la limpieza profunda. No se deberá disponer de los elementos de estación o de la cuadrilla para realizar las actividades de supervisor.
- 1.5.8.** Los supervisores de limpieza general deberán realizar las siguientes actividades:
- Levantar lista de asistencia
  - Verificar que los elementos de limpieza porten gafete y uniforme.
  - Verificar que se tengan los materiales de limpieza completos y adecuados para la realización del servicio.
  - Revisar que en cada una de las áreas de las estaciones se haya realizado el servicio de limpieza conforme a lo solicitado en las presentes bases.

Los supervisores de limpieza profunda deberán realizar las siguientes actividades:

- Levantar lista de asistencia
  - Verificar que los elementos de limpieza porten gafete y uniforme.
  - Verificar que se tengan los materiales de limpieza completos y adecuados para la realización del servicio.
  - Revisar que en cada una de las áreas de las estaciones se haya realizado el servicio de limpieza conforme a lo solicitado en las presentes bases.
  - Verificará que se coloquen los aditamentos necesarios para la seguridad de los elementos de limpieza profunda.
- 1.5.9.** Los licitantes deberán de presentar en el sobre que contenga en su propuesta técnica las funciones y actividades de manera cronológica a realizar por parte de los supervisores.
- 1.5.10.** Metrobús proporcionará al licitante ganador el programa de lavado profundo mensual de las Partida 1, 2 y 3, el cual podrá ser modificado en el desarrollo del servicio por la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Generales mediante comunicación por escrito con cuando menos 1 día de anticipación.
- 1.5.11.** Con la finalidad de tener una comunicación las 24 horas del día para cualquier contingencia en los Corredores, el o los licitantes ganadores deberán proporcionar equipos de comunicación necesarios, tanto para los supervisores de limpieza general y profunda; así como dos equipos para el personal del Departamento de Servicios Generales de Metrobús; los equipos deberán ser proporcionados al inicio del servicio.
- 1.5.12.** Todas las responsabilidades obrero-patronales y de cualquier otra índole que se generen durante la prestación del servicio, serán de la responsabilidad exclusiva del o los licitantes ganadores.
- 1.5.13.** El cálculo de las sanciones que se aplicarán por los servicios incumplidos, tendrá como sustento la confronta del reporte elaborado por los supervisores del o los licitantes ganadores y los designados por Metrobús.
- 1.5.14.** Se aclara al o los licitantes ganadores, que las inasistencias de los trabajadores asignados al servicio, detectadas por el supervisor de este Organismo, deberá compensarse con la nota de crédito correspondiente, en el momento de ingresar la factura para su pago por el Organismo. Así mismo las sanciones derivadas de los incumplimientos de conformidad con estas bases y con el contrato que se formalice, el o los licitantes ganadores, deberán ingresar las notas de crédito correspondiente.
- 1.5.15.** Para la buena ejecución del servicio, se considera como mínimo indispensable el número de personal requerido en estas bases, por lo que Metrobús supervisará el control de asistencias e inasistencias.

- 1.5.16.** Metrobús se reserva el derecho de solicitar la sustitución de cualquier trabajador en los siguientes casos: por indisciplina, por constantes ausencias, por negligencia del personal, por carecer de conocimientos del servicio, por presentarse con aliento alcohólico, en estado de ebriedad, bajo la influencia de algún psicotrópico, por actitudes que se consideren inapropiadas y que vayan en detrimento de Metrobús, o que tengan un impacto negativo en el Organismo.

**ANEXO 2 “UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES”**

**2.1. PARTIDA 1 “LINEA 1 METROBÚS INSURGENTES” (44 ESTACIONES Y 4 TERMINALES).**

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	UBICACIÓN
<b>Metrobús Insurgentes</b>		
1	Indios Verdes	Paradero poniente Indios verdes, frente a la estación Indios Verdes del Metro, Del. Gustavo A. Madero.
2	Deportivo 18 de Marzo	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Montiel, Del. Gustavo A. Madero.
3	Euzkaro	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 4 Norte Euzkaro, Del. Gustavo A. Madero.
4	Potrero	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Excélsior, Del. Gustavo A. Madero.
5	La Raza	Av. Insurgentes, frente al paradero del Metro La Raza, Del. Gustavo A. Madero.
6	Circuito	Av. Insurgentes, entre el distribuidor vial La Raza y el Eje Vial 1 Poniente, Del. Cuauhtémoc.
7	San Simón	Norte del cruce de la Av. Insurgentes y la Calzada San Simón, Del. Cuauhtémoc.
8	Manuel González	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje 2 Norte Manuel González, Del. Cuauhtémoc.
9	Buenavista	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 1 Norte Mosqueta, Del. Cuauhtémoc.
10	Buenavista II	Lateral de Eje 1 Norte en cruce con Avenida Insurgentes.
11	El Chopo	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Violeta, Del. Cuauhtémoc.
12	Revolución	Av. Insurgentes, al norte del cruce con la Av. Puente de Alvarado, Del. Cuauhtémoc.
13	Plaza de la República	Av. Insurgentes, al sur del cruce con la calle Gómez Farias, Del. Cuauhtémoc.
14	Reforma	Av. Insurgentes, al norte del cruce con la calle Sullivan, Del. Cuauhtémoc.
15	Hamburgo	Av. Insurgentes, entre Hamburgo y Havre, Del. Cuauhtémoc.
16	Insurgentes	En torno a la Glorieta Insurgentes, lados norte y sur, Del. Cuauhtémoc.
17	Durango	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Durango, Del. Cuauhtémoc.
18	Álvaro Obregón	Sur del cruce de la Av. Insurgentes y la Av. Álvaro Obregón, Del. Cuauhtémoc.
19	Sonora	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Sonora, Del. Cuauhtémoc.
20	Campeche	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Campeche,



		Del. Cuauhtémoc.
21	Chilpancingo	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 3 Sur Chilpancingo, Del. Cuauhtémoc.
22	Nuevo León	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Bajío, Del. Cuauhtémoc.
23	La Piedad	Av. Insurgentes, al sur del cruce con la Av. Xola, Del. Benito Juárez.
24	Poliforum	Norte del cruce de la Av. Insurgentes y la calle Filadelfia, Del. Benito Juárez.
25	Nápoles	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Georgia, Del. Benito Juárez.
26	Colonia del Valle	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 5 Sur San Antonio, Del. Benito Juárez.
27	Ciudad de los Deportes	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 6 Sur Holbein, Del. Benito Juárez.
28	Parque Hundido	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Porfirio Díaz, Del. Benito Juárez.
29	Félix Cuevas	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje vial 7 Sur Félix Cuevas, Del. Benito Juárez.
30	Río Churubusco	Av. Insurgentes, entre Av. Río Mixcoac y calle Asturias, Del. Benito Juárez.
31	Teatro Insurgentes	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Mercaderes, Del. Benito Juárez.
32	José María Velasco	Av. Insurgentes, entre Av. Barranca del Muerto y calle Iztaccihuatl, Del. Álvaro Obregón.
33	Francia	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Juan Pablo II, Del. Álvaro Obregón.
34	Olivo	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con calle Olivo, Del. Álvaro Obregón.
35	Altavista	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con calle Vito Alessio Robles, Del. Álvaro Obregón.
36	La Bombilla	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la Av. de la Paz, Del. Álvaro Obregón.
37	Dr. Gálvez	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Loreto, Del. Álvaro Obregón.
<b>Metrobús Insurgentes sur</b>		
38	Dr. Gálvez II	Sur de la Calle Rey Cuauhtémoc hasta el límite de la Terminal Dr. Gálvez del Corredor Insurgentes Metrobús
39	Ciudad Universitaria	Sur del Circuito Escolar y al norte del Circuito Exterior de Ciudad Universitaria

40	Centro Cultural Universitario	Cercano al Circuito Mario de la Cueva.
41	Perisur	Entre Av. del Imán y el Anillo Periférico
42	Villa Olímpica	Norte de la Av. San Fernando y frente a la Unidad Habitacional Villa Olímpica
43	Corregidora	Sur de la calle Corregidora y al norte de la calle Ignacio Zaragoza
44	Ayuntamiento	Sur de la calle Ayuntamiento y al norte de la calle Del Trabajo
45	Fuentes Brotantes	Sur de la calle Fuentes Brotantes y al sur de la calle Arenal
46	Santa Úrsula	Sur de la calle Santa Úrsula y al norte de la calle Hermenegildo Galeana
47	La Joya	Sur del Callejón San Marcos y al norte de la calle Corregidora
48	El Caminero	Norponiente del campo de beisbol Deportivo Popular La Joya, adyacente a la gaza de Prolongación Insurgentes

**2.2. PARTIDA 2 “LÍNEA 2 METROBÚS EJE 4 SUR” (34 ESTACIONES Y 2 TERMINALES).**

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	UBICACIÓN
1	Tacubaya	Calle de Iturbide, entre Avenida Jalisco y Avenida Parque Lira
2	Parque Lira	Calle Gobernador Vicente Eguía, al Oriente de la intersección con Avenida Parque Lira
3	Antonio Maceo	Avenida Jalisco, al sur de la intersección con la calle Antonio Maceo
4	De La Salle	Eje 4 Sur (Benjamín Franklin), al Oriente de la intersección con el Circuito Interior (José Vasconcelos)
5	Patriotismo	Eje 4 Sur (Benjamín Franklin), al Oriente de la intersección con Avenida Patriotismo
6	Escandón	Eje 4 Sur (Benjamín Franklin), al Oriente de la intersección con la calle Minería
7	Nuevo León	Eje 4 Sur, al Oriente de la intersección con Avenida Nuevo León
8	Viaducto	Eje 4 Sur, al Sur de la intersección con el Viaducto Presidente Miguel Alemán
9	Amores	Eje 4 Sur (Xola), entre el Eje 3 Poniente (Amores) y el Eje 2 Poniente (Gabriel Mancera)
10	Etiopía	Eje 4 Sur (Xola), entre el Eje 1 Poniente (Cuauhtémoc) y la calle de Uxmal
11	Dr. Vértiz	Eje 4 Sur (Xola), entre la calle Petén y Avenida Dr. José María Vertiz
12	Centro SCOP	Eje 4 Sur (Xola), entre la calle Dr. Barragán y el Eje Central Lázaro Cárdenas
13	Álamos	Eje 4 Sur (Xola), entre Bolívar y la calle Andalucía

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES  
A CARGO DE METROBÚS**

**Nº. METROBÚS/LPN/001/2012**

14	Xola	Eje 4 Sur (Xola), entre Isabel La Católica y Cinco de Febrero
15	Las Américas	Eje 4 Sur (Napoleón), entre Avenida de Las Américas y la calle Horacio Nelson
16	Andrés Molina	Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre las calles de Atzacotal y Acueducto
17	La Viga	Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre las calles de Cuitlahuac y Calzada de La Viga
18	Coyuya	Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), a la altura de la calle 1° de Mayo, antes del paso a desnivel
19	Canela	Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre las calles de Brea y Cerrada Canela
20	Tlacotal	Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre las calles Tlacotal M y Tlacotal Z
21	Goma	Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre la calle Sur 133 y el Circuito Interior
22	Iztacalco	Eje 4 Sur (Te), entre la Plaza Benito Juárez y la calle Sur 157
23	UPIICSA	Eje 4 Sur (Te), entre las calles Sur 181 y Sur 187
24	El Rodeo	Eje 4 Sur (San Rafael Atlixco), entre Río Churubusco y Ernesto P. Uruchurtu
25	Río Tecolutla	Eje 4 Sur (San Rafael Atlixco), entre las calles Río Tecolutla y Río Zula
26	Río Mayo	Eje 4 Sur (San Rafael Atlixco), entre la Avenida Río Mayo y Plaza del Águila
27	Rojo Gómez	Eje 4 Sur (San Rafael Atlixco), entre Circuito Plaza de Guardiola y el Eje 5 Oriente (Rojo Gómez)
28	Río Frío	ubicada sobre el Eje 3 Sur (Ferrocarril de Río Frío), entre el Eje 5 Oriente (Rojo Gómez) y la calle Oriente 243 A
29	Del Moral	Eje 4 Sur (Canal de Tezontle), entre las calles 11 de Agosto de 1859 y 24 de Abril de 1860
30	Leyes de Reforma	Eje 4 Sur (Canal de Tezontle), entre las calles 22 de Diciembre de 1860 y 16 de Marzo de 1861
31	C.C.H. Oriente	Eje 4 Sur (Canal de Tezontle), entre la calle 3 de Junio de 1861 y el Anillo Periférico (Canal de San Juan)
32	Constitución de Apatzingan	Anillo Periférico (Canal de San Juan), al Sur de su intersección con las calles Sur 20 y Constitución de Apatzingan
33	Canal de San Juan	Lateral sur de la Calzada General Ignacio Zaragoza, entre Avenida Central y la calle Bugambilia
34	Nicolás Bravo	lateral sur de la Calzada General Ignacio Zaragoza, entre las calles General Nicolás Bravo y Fray J. Almanza
35	General A. de León	Calle General Antonio de León, hacia el Norte de la esquina que forma con la calle Constitución de Apatzingan
36	Tepalcates	Lateral sur de la Calzada General Ignacio Zaragoza y la calle General Antonio de León

**2.3. PARTIDA 3 “LÍNEA 3 METROBÚS EJE 1 PONIENTE” (30 ESTACIONES Y 2 TERMINALES).**

<b>NO.</b>	<b>NOMBRE DE LA ESTACIÓN</b>	<b>UBICACIÓN</b>
1	Tenayuca	Cuauhtémoc y Río Tlalnepantla
2	San José de la Escalera	Vallejo y 16A
3	Progreso Nacional	Vallejo y 3A
4	Tres Anegas	Vallejo y Tres Ánegas
5	Júpiter	Vallejo e Isla de Guadalupe
6	La Patera	Vallejo y Othon de Mendizabal
7	Poniente 146	Vallejo y Poniente 146
8	Montevideo	Vallejo y Poniente 140
9	Poniente 134	Vallejo y Poniente 134
10	Poniente 128	Vallejo y Poniente 128
11	Magdalena de las Salinas	Vallejo y 100 Metros
12	Coltongo	Vallejo y Coltongo
13	Cuitláhuac	Vallejo y Cuitláhuac
14	Héroes de Nacozari	Vallejo y Godart
15	Hospital La Raza	Vallejo y Antonio Valeriano
16	La Raza	Lateral de Av. Insurgentes y Clave
17	Circuito	Circuito Interior y Ceiba
18	Tolnáhuac	Prolongación Guerrero y Tolnáhuac
19	Tlatelolco	Prolongación Guerrero y Manuel González
20	Ricardo Flores Magón	Guerrero y R. Flores Magón
21	Guerrero	Guerrero y Mosqueta
22	Violeta	Guerrero y Violeta
23	Hidalgo	Balderas y Pte. de Alvarado
24	Juárez	Balderas y Donato Guerra
25	Balderas	Balderas y Tolsá
26	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc y Puebla
27	Jardín Pushkin	Cuauhtémoc y A. Obregón
28	Hospital General	Cuauhtémoc y Dr. Balmis
29	Dr. Márquez	Cuauhtémoc y Dr. Márquez
30	Centro Médico	Cuauhtémoc y Baja California
31	Obrero Mundial	Cuauhtémoc y Casa del Obrero Mundial
32	Etiopía	Cuauhtémoc y Xola